



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Graduado o Graduada en Dirección y Gestión Pública
Número de Expediente (RUCT):	2501122
Universidad responsable:	Universidad de Vigo
Centro:	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
Rama de conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
Nº de créditos:	240
Modalidades de impartición:	A Distancia, Presencial
Acreditación:	11/03/2015
Curso de implantación:	2009-2010

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Vigo ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Graduado o Graduada en Dirección y Gestión Pública" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 2. Información y transparencia	B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	B - Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B - Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	C - Se alcanza parcialmente

OBSERVACIONES ADICIONALES

Generales

Tras el periodo de alegaciones se presenta un completo **plan de acciones de mejora** con el objetivo de atender a las recomendaciones del informe provisional de renovación de la acreditación. Cada una de estas acciones se incluyen a continuación, en cada uno de los criterios de evaluación de este informe.

Por lo que respecta a la ficha de mejora código Acredit-GDGP3, **se** plantea como actuación a desarrollar la presentación de la solicitud de un Máster Universitario en Gestión Administrativa, pero ninguna acción relacionada con reforzar esos contenidos en el Grado objeto de la evaluación. Ambas actuaciones no resultan incompatibles.

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- El título mantiene su interés académico y una alta demanda, con elevadas tasas de ocupación y preferencia.
- Buena formación y competencias que aportan a los diferentes perfiles profesionales.
- Destaca el buen funcionamiento del Plan de Acción Tutorial y el trabajo de la Comisión del Grado en estos últimos cursos.
- El profesorado está bien valorado, incluido el perfil de profesorado asociado.
- Están disponibles los CV de los profesores en la web del centro.
- Disponer de una web la versión virtual del grado.
- Título muy bien valorado por estudiantes y egresados.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

El título mantiene el interés académico y está actualizado a las necesidades socioeconómicas y requisitos de la profesión. Se orienta a la formación en los perfiles profesionales de técnico y gestor en las organizaciones públicas y gestión de proyectos, que definen los principales roles a desarrollar por el estudiantado que lo curse. En marzo de 2020 fue aprobada la modificación de su memoria de verificación. Desde el curso 2020-21, el Grado en Dirección y Gestión Pública se imparte en las modalidades presencial y virtual. El plan de estudios fue renovado para adaptarse a las nuevas características de las demandas del mercado laboral y mejorar el perfil de egreso. En el último curso del periodo analizado (2019-20) la tasa de ocupación del título fue del 98%, con un incremento muy notable respecto al curso anterior (69%), en 2017-18 la ocupación fue del 93%. En 2020-21, tras la implantación de la modalidad virtual, se mantiene la tendencia positiva en la demanda y ocupación de las plazas ofertadas. Los responsables del título, en los últimos años, han desarrollado actuaciones específicas de promoción de la titulación -participando en las jornadas de orientación organizadas por las diputaciones gallegas y la propia Universidad- que han contribuido a mejorar su demanda y ocupación. El título, según se ha constatado a partir de las audiencias con egresados y empleadores, mantiene su vigencia en el SUG, puesto que aporta un perfil de egreso muy bien valorado en el sector de la administración pública.

La oferta de módulos, materias y asignaturas se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación. El tamaño de los grupos resulta adecuado para la impartición de la docencia. En la modalidad presencial los grupos están constituidos por 20-25 estudiantes, en la semipresencial (ofertada entre los cursos 17-18 y 19-20) por 18-20 estudiantes. En general, el desarrollo de la planificación docente se corresponde con lo previsto en la memoria de verificación y facilita la adquisición de las competencias asociadas al título. Se observan desajustes en las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación de diversas asignaturas entre la información presente en sus guías docentes y la memoria de verificación. Se debe mejorar el proceso anual de revisión de las guías docentes para subsanar cualquier contradicción entre los documentos que aportan la información pública sobre el título. La reciente renovación del plan de estudios ha reordenado la secuencia de materias, sobre todo de tercer curso, para evitar la coincidencia de materias muy técnicas en un mismo cuatrimestre con el objetivo de mejorar las tasas de rendimiento. Una debilidad del Grado es la baja movilidad saliente de sus estudiantes. En el proceso de evaluación no se han aportado datos de la movilidad de los estudiantes del curso 2019-20.

El título cuenta con suficientes sistemas de coordinación horizontal y vertical que, en general, evita vacíos y duplicidades entre las materias que integran el plan de estudios. La estructura de coordinación está integrada por la Comisión Académica del Grado, el Plan de Acción Tutorial, la coordinación de las prácticas externas y la coordinación de TFG. La coordinadora del grado forma parte de la Comisión de Calidad del centro. Destaca la eficaz labor realizada por el Plan de Acción Tutorial, que celebra reuniones periódicas con los estudiantes, para identificar y corregir cualquier incidencia que se produzca en el proceso de enseñanza-aprendizaje. En las audiencias con profesores, estudiantes y egresados se comprueba que existe una coordinación adecuada entre las dos modalidades en las que se imparte el Grado, garantizando la adquisición de todas las competencias del título por parte de los estudiantes de una y otra modalidad. Los docentes del título cuentan con un espacio virtual de coordinación que facilita la comunicación entre los responsables de las diferentes asignaturas. La coordinación debe mejorar la eficacia de sus acciones de mejora, así como aportar un mayor nivel de profundidad en los análisis de las debilidades de los diferentes criterios incluidos en los autoinformes de seguimiento. Se observa que algunas debilidades se perpetúan a lo largo de diferentes procesos de evaluación externa sin que se aprecien mejoras sustanciales: las bajas tasas de participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción, los desajustes en las guías docentes respecto a la información de la memoria, ciertas sobrecargas de trabajo de los estudiantes en algunos cuatrimestres o las bajas tasas de rendimiento de diferentes materias son problemas que han aparecido en anteriores informes de seguimiento y que se mantienen en el curso 2019-20. En los autoinformes de seguimiento no resulta suficiente con identificar posibles debilidades y señalar que se procederá a realizar un análisis en profundidad, se deben introducir reflexiones sobre las posibles causas de las desviaciones detectadas y propuestas concretas de acciones de mejora que incluyan responsables y plazos de ejecución.

Existe coherencia entre el perfil de ingreso establecido en la memoria verificada y el perfil real de los

estudiantes que cursan el título. El acceso mayoritario se produce a través del bachillerato y las pruebas de acceso a la universidad. En los últimos cursos se aprecia un incremento en el porcentaje de estudiantes que acceden desde ciclos superiores de Formación Profesional, sobre todo desde el ciclo superior en Administración y Finanzas. El perfil de los estudiantes resulta adecuado para la adquisición de las competencias.

La aplicación de las diferentes normativas (normativa de permanencia, sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos, evaluación, trabajos fin de grado y prácticas externas) contribuye a la eficacia en los resultados del título. En los últimos años el centro ha introducido cambios en la normativa del Trabajo Fin de Grado con el objetivo de mejorar su tasa de rendimiento y graduación.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Revisión de todas las guías docentes para corregir las contradicciones respecto al contenido de la memoria de verificación en los apartados de metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación.

Tras el periodo de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

- Acción de mejora Acredit-GDGP1: Revisión guías docentes

RECOMENDACIONES

- Se recomienda potenciar y difundir los programas de movilidad vigentes en la Universidad de Vigo para que los estudiantes de la titulación puedan enriquecer su formación con experiencias en otras universidades, preferentemente internacionales.
- Se recomienda la incorporación de alguna materia optativa centrada en la consultoría y asesoría en la gestión pública e impuestos directos para desarrollar competencias necesarias que mejoren la empleabilidad también en el sector privado.
- Se recomienda que los autoinformes de seguimiento aporten mayor profundidad en el análisis de las debilidades, así como introducir los cambios necesarios en el sistema de coordinación para lograr una mayor eficacia en las acciones de mejora.

Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:

- Acción de mejora Acredit-GSGP2: Refuerzo de movilidad
- Acción de mejora Acredit-GSGP3: Máster Universitario en Gestión Administrativa
- Acción de mejora Acredit-GSGP4: Refuerzo equipo de coordinación para acciones de mejora

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

La institución publica información objetiva, suficiente y actualizada sobre las características del título y sus procesos de calidad. La página web del título permite acceder con facilidad a la información sobre los diferentes elementos de interés de la titulación para sus diferentes públicos. Se aporta información sobre las características de la titulación, normativa de acceso, objetivos, salidas profesionales, plan de estudios y guías docentes, horarios y asignación de espacios, calendarios de exámenes, perfil curricular e información de contacto del profesorado, descripción de los recursos materiales y técnicos, acceso al Campus Remoto y los despachos virtuales, información sobre los sistemas de coordinación del Grado, reconocimiento de créditos, normativa de TFG, becas de movilidad y guía de bienvenida. Desde la página web de la titulación se puede acceder a la sección de Calidad del centro que incluye información sobre la Comisión de Calidad,

informes de la dirección del centro con los principales resultados de la titulación, buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones, así como a los autoinformes de seguimiento y evaluación interna. En términos generales la página Web del título cumple con el estándar previsto para este criterio, aunque se identifican algunas debilidades que deben ser subsanadas.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe incluir la relación de convenios de prácticas externas vigentes en el curso académico para que los futuros y actuales estudiantes dispongan de esta información.
- Facilitar el acceso a la información sobre las competencias generales y específicas del título.

Tras el periodo de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

- Acción de mejora Acredit-GDGP5: Reforma página web

RECOMENDACIONES

- Publicar la última versión de la memoria aprobada tras el proceso de modificación de 2020.
- Incorporar información sobre los convenios de movilidad de los que se puedan beneficiar los estudiantes de esta titulación.
- Incorporar el perfil de acceso a la titulación definido en la memoria de verificación.
- Facilitar el acceso desde la página de la titulación a la normativa de permanencia.

Tras el periodo de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

- Acción de mejora Acredit-GDGP5: Reforma página web

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

En términos generales el Sistema de Garantía de Calidad posee los mecanismos necesarios para recoger la información precisa, analizarla, detectar debilidades y proponer acciones de mejora. Según la información que contienen sus actas, la Comisión del Grado en Dirección y Gestión Pública se reúne periódicamente para resolver incidencias y diversos aspectos sobre la gestión del título. Este criterio presenta algunas debilidades que deberán ser solucionadas en los próximos cursos. Se debe disponer de información periódica sobre todos los ítems de calidad de la titulación. Aunque el centro dispone de una información bastante completa sobre la mayoría de los indicadores de evolución de la titulación, en esta evaluación no se han aportado, para todos los cursos objeto de seguimiento, datos de elementos importantes tales como estudiantes que se acogen a programas de movilidad o la valoración que merecen las prácticas externas para los estudiantes. La gran variabilidad anual que se registra en los porcentajes de participación en las encuestas de satisfacción de los estudiantes dificulta la interpretación de sus resultados y debilita la capacidad de análisis y diagnóstico de los posibles puntos débiles y fortalezas. El SGC propone acciones de mejora, a partir del análisis de la información disponible, pero algunas de ellas no parecen lograr la eficacia deseada, puesto que determinadas debilidades ya señaladas en anteriores informes de seguimiento no han logrado corregirse, entre ellas: la baja participación en las encuestas de satisfacción, la falta de correspondencia entre algunos contenidos de las guías docentes y la memoria de verificación o la baja movilidad saliente de sus estudiantes.

La baja participación, por parte de estudiantes y egresados, en las encuestas de satisfacción de la titulación, sobre todo en el curso 2019-20, impide un correcto seguimiento de la evolución de estos índices. En un título impartido desde hace tantos años, no se deben producir porcentajes tan bajos de participación, puesto que esta incapacidad para mantener una participación significativa denota un funcionamiento incorrecto de su sistema de calidad. En el curso 2019-20, la participación de estudiantes en las encuestas de

satisfacción fue tan solo del 17%, un 20% en el caso de los egresados. En el curso 2018-19, la participación resultó mucho más representativa con un 55% y 47% respectivamente. En los próximos procesos de seguimiento se prestará especial atención a la evolución de la participación en las encuestas de satisfacción. Los responsables del sistema de calidad del centro y del título deben realizar acciones eficaces que incentiven la participación de todos los colectivos en estas encuestas con el objetivo de obtener una información continua y significativa que permita identificar debilidades y deficiencias susceptibles de aplicar acciones de mejora.

El SGC, en general, facilita el seguimiento de los títulos y garantiza la mejora continua. En los últimos cursos se han aplicado mejoras interesantes con el objetivo de incrementar la calidad de la titulación, entre ellas el proceso de modificación del título que ha permitido la renovación de su plan de estudios y modalidades de impartición o las acciones de promoción para mejorar la tasa de ocupación.

El SGC del título se revisa para introducir algunas mejoras. Sin embargo, en este criterio se identifican problemas en el diseño e implementación de las acciones de mejora. El autoinforme de seguimiento para esta renovación de la acreditación no recoge un plan de acciones de mejora en el que se establezcan con claridad responsables y plazos de ejecución, lo que permitiría incrementar la eficacia del SGC del título.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Debe mejorarse la eficacia en la ejecución de las acciones de mejora, así como aportar un mayor nivel de profundidad en los análisis de las debilidades de los diferentes criterios incluidos en los autoinformes de seguimiento. Se observa que algunas debilidades se perpetúan a lo largo de diferentes procesos de evaluación externa sin que se aprecien mejoras sustanciales: las bajas tasas de participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción, los desajustes en las guías docentes respecto a la información de la memoria o las bajas tasas de rendimiento de diferentes materias son problemas que han aparecido en anteriores informes de seguimiento y que se mantienen en el curso 2019-20. No resulta suficiente con identificar en los autoinformes de seguimiento posibles debilidades y limitarse a señalar que se procederá a realizar un análisis en profundidad sobre ellas, se deben introducir reflexiones sobre las posibles causas de las desviaciones detectadas y propuestas concretas de acciones de mejora que incluyan responsables y plazos de ejecución.

Tras el periodo de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

- Acción de mejora Acredit-GSGP4: Refuerzo equipo de coordinación para acciones de mejora

RECOMENDACIONES

- Mejorar la recogida de información de todos los indicadores de la titulación desglosados por modalidades de impartición.

Tras el periodo de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

- Acción de mejora Acredit-GSGP4: Refuerzo equipo de coordinación para acciones de mejora
-

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El personal académico del título cuenta con un profesorado suficiente y su cualificación resulta adecuada tanto para la impartición en modalidad presencial como semipresencial -esta última, desde el curso 2020-21, ha pasado a ser virtual-. En lo que se refiere al profesorado se cumplen los compromisos establecidos en la memoria de verificación sin que se aprecien desviaciones. En el último curso académico algunos

profesores asociados han promocionado a la figura de profesores ayudantes doctores. Los estudiantes valoran de forma muy positiva la labor docente del profesorado de este título, puntuando con un 4,18 sobre 5 su docencia en la modalidad presencial. Esta buena valoración se confirma en las encuestas de satisfacción en el bloque Recursos Humanos que alcanza un 3,8 sobre 5 en el curso 2019-20. En las audiencias con estudiantes y egresados se expresa un elevado reconocimiento a la dedicación del profesorado y su buena disponibilidad para facilitar en todo momento el proceso de enseñanza-aprendizaje. En los últimos cursos destaca el esfuerzo realizado tanto desde la coordinación de la titulación como de su profesorado para mejorar su formación en metodologías docentes adaptadas al entorno virtual. En el curso 2019-20, un total de 16 profesores del título realizaron algún tipo de curso de formación, 14 en el curso 2018-19, porcentajes muy notables que demuestran el compromiso del profesorado con su labor docente. Por el contrario, resulta todavía demasiado bajo el porcentaje de profesorado que realiza alguna acción de movilidad. En este proceso de evaluación no se han aportado datos para el curso 2019-20, pero en los dos cursos anteriores tan solo dos profesores realizaron estancias.

El personal de apoyo con el que cuenta el centro resulta suficiente para desarrollar todas las actividades que permiten el funcionamiento del título y atender las necesidades de profesorado y estudiantes.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda que desde la coordinación de la titulación se incentive la movilidad de su profesorado, puesto que las estancias, sobre todo internacionales, constituyen una gran oportunidad de adquirir nuevas experiencias docentes e integrarse en redes de investigación.
- Crear un registro de la participación del profesorado en programas de formación continua, según se indica en el autoinforme de seguimiento.

Tras el periodo de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

- Acción de mejora Acredit-GSGP2: Refuerzo de movilidad
-

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

En términos generales, los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. La plataforma de teledocencia de la Universidade de Vigo, fundamental para la impartición de la modalidad semipresencial - actualmente virtual- del título, resulta adecuada y cumple con todas las funcionalidades necesarias para una enseñanza de calidad. Aunque esta titulación no requiere de tantos recursos tecnológicos como otros grados y másteres que oferta la Facultad de Ciencias Sociales y Comunicación de la Universidade de Vigo, se deben mejorar algunos elementos de sus instalaciones: la red WIFI, incrementar los espacios para el trabajo autónomo de los estudiantes, actualización del equipamiento informático que se haya quedado obsoleto, así como facilitar a los estudiantes el acceso a aquellos programas de software necesarios para el seguimiento de las diferentes asignaturas.

El título cuenta con un número suficiente de convenios para la realización de prácticas externas, sin que se identifiquen debilidades en el proceso de coordinación de esta materia. La Universidade de Vigo cuenta con servicios de orientación académica y laboral apropiados para facilitar la atención requerida por los estudiantes. A pesar de que la Universidad cuente con un servicio específico, la orientación laboral es uno de los elementos peor valorados en las encuestas de satisfacción. En las audiencias con estudiantes y egresados se confirman determinadas carencias en este importante aspecto del funcionamiento del título. Los estudiantes demandan una mayor orientación laboral sobre las salidas de esta titulación que les permita una mejor toma de decisiones para afrontar su incorporación al mercado laboral. Se recomienda que desde el título se potencien más actividades dirigidas a orientar en los diferentes perfiles y salidas profesionales tanto para la modalidad de docencia presencial como virtual.

RECOMENDACIONES

- Se deben mejorar algunos elementos de las instalaciones de la Facultad: la red WIFI, incrementar los espacios para el trabajo autónomo de los estudiantes, actualización del equipamiento informático que se haya quedado obsoleto, así como facilitar a los estudiantes el acceso a aquellos programas de software necesarios para el seguimiento de las diferentes asignaturas.
- Se recomienda que desde el título se potencien más actividades dirigidas a orientar en los diferentes perfiles y salidas profesionales tanto para la modalidad de docencia presencial como virtual. Se recomienda la organización de más jornadas y talleres informativos sobre las salidas profesionales vinculadas a la gestión de la administración pública.

Tras el periodo de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

- Acción de mejora Acredit-GDGP6: Infraestructura y equipamiento
-

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Los resultados de aprendizaje que obtienen los estudiantes y egresados resultan adecuados y coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel MECES de la titulación. En las audiencias se ha podido confirmar por parte de egresados y empleadores niveles de satisfacción elevados con la adquisición de competencias asociadas a esta titulación. Se valora de forma muy positiva, por parte de estos colectivos, la visión transversal de la administración pública que aporta la titulación y la versatilidad que logran sus titulados.

RECOMENDACIONES

- Realizar un seguimiento de la tasa de rendimiento del Trabajo de Fin de Grado.

Tras el periodo de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

- Acción de mejora Acredit-GDGP4: Refuerzo equipo de coordinación para acciones de mejora
-

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

Los indicadores de demanda del título evolucionan de forma favorable en los últimos cursos académicos. La transformación de la modalidad semipresencial en virtual ha reforzado este incremento en la tasa de ocupación. En los cursos 2017-18 y 2018-19, la titulación no logró cubrir la totalidad de las plazas ofertadas, sin embargo la tasa de ocupación en el curso 2019-20 ya fue del 98%, con 44 estudiantes matriculados de nuevo ingreso sobre un total de 45 plazas ofertadas. En el curso 2020-21, según la información facilitada en las audiencias por los responsables de la titulación, se ha mantenido el incremento en la demanda. En estos últimos cursos se han emprendido diferentes acciones de promoción del Grado, destacan la participación en jornadas informativas de las diputaciones provinciales y de la propia Universidade de Vigo, que han permitido mejorar estos indicadores de demanda. Con la nueva oferta de la modalidad virtual ha aumentado

el número de estudiantes que residen fuera de Galicia. Respecto a los indicadores de adecuación los resultados también son bastante positivos, aunque esta tasa ha registrado un descenso en el curso 2019-20. En 2017-18, la tasa de adecuación fue del 81%; en 2018-19, del 93,7%; y en 2019-20, del 79%. Las notas mínimas de acceso se mantienen entre el 5,1 y el 5,4 a lo largo de los tres últimos cursos.

En los indicadores de resultados el título presenta algunas desviaciones considerables respecto a las tasas previstas en la memoria de verificación de 2014 -vigente para los cursos sobre los que se realiza esta renovación de la acreditación-. La tasa de graduación establecida en la memoria de verificación de 2014, que no ha sido modificada en la nueva versión aprobada en 2020, es del 75%. Los resultados de los tres cursos analizados están muy alejados de ese objetivo, incluso con un descenso muy notable en el último año: 2017-18, 27,3%; 2018-19, 43,2%; 2019-20, 29,6%. La mayoría de estudiantes no logran completar la titulación en el número de cursos previsto. Esta circunstancia se explica por el perfil de los propios estudiantes, que en un número muy elevado, sobre todo en la modalidad semipresencial, compaginan sus estudios con la actividad laboral, pero también en posibles excesos de carga de trabajo en las asignaturas de los últimos cursos. El nuevo plan de estudios, que ha comenzado su implantación en el curso 20-21, introduce una nueva secuenciación de las materias de estos cursos para buscar un mayor equilibrio, con una mejor distribución por cursos de las materias más técnicas, con el objetivo de mejorar las tasas de graduación y rendimiento. En próximos procesos de evaluación del título se deberá realizar un especial seguimiento de estos indicadores. Al igual que la tasa de abandono, la de rendimiento tampoco alcanzó en ningún curso analizado el objetivo del 85% establecido por la memoria de verificación. En el curso 17-18, la tasa de rendimiento fue del 76%; en 2018-19, del 77%; y en 2019-20, del 76%. El objetivo de esta tasa, en la modificación de la memoria de 2020, se ha visto reducido hasta el 60%, por lo que es previsible que en los próximos cursos académicos sí se logre cumplir con este estándar. Las tasas de rendimiento por materias también resultan muy bajas en buena parte de ellas. En el curso 2019-20, asignaturas como "Cálculo financiero", "Contabilidad Pública" registraron un rendimiento inferior al 30% y otras como "Gestión Tributaria", "Técnicas de Gestión Presupuestaria", "Empresa: Contabilidad Financiera" no alcanzan el 50%. El número de estudiantes que se presentan al Trabajo Fin de Grado también resulta bajo, puesto que, en 2019-20, registra un 50% de tasa de rendimiento en las dos modalidades de impartición. Incluso teniendo en cuenta que la modalidad semipresencial -en la actualidad ya virtual- pueda registrar peores tasas de rendimiento y graduación, por las propias características del perfil del estudiantado y su dedicación a la titulación, resulta necesario que se intensifiquen los esfuerzos por mejorar estos indicadores. La tasa de abandono en el Grado resulta muy elevada. En la memoria de verificación de 2014 el objetivo de este indicador era del 10% -20% tras la modificación de 2020-, sin embargo los resultados de este parámetro están muy alejados en la mayoría de los cursos analizados. En 2017-18 se registró un abandono del 40,7%; en 18-19 del 51,3%; en el curso 19-20 se produjo una notable reducción hasta el 23,5%. En los próximos cursos se debe profundizar en todas aquellas acciones que permitan que el título registre unas tasas de abandono mucho más próximas a las contempladas en la última modificación de la memoria. Las tasas de eficiencia y de éxito resultan satisfactorias, registrando para todos los cursos resultados por encima de los objetivos previstos en la memoria de verificación.

Respecto a los índices de satisfacción del título, en términos generales la titulación es bien valorada por estudiantes, egresados y profesores. Los porcentajes de participación resultan muy bajos en algunos de los cursos, lo que dificulta el análisis y valoración de la evolución de estas tasas de satisfacción. Resulta necesario que los responsables de calidad del centro y del título desarrollen acciones que garanticen porcentajes de participación por parte de todos los colectivos superiores a un 50% en todos los cursos académicos. Esta deberá ser una cuestión de especial atención en futuros procesos de seguimiento y acreditación, puesto que es un problema que ya había identificado en anteriores informes de evaluación. Más allá de este problema en la participación, no se identifican debilidades en la satisfacción de los colectivos respecto a ninguno de los bloques o ítems del cuestionario.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Introducir nuevas acciones que permitan mejorar las tasas de rendimiento, graduación y abandono del título. Para ello se recomienda reforzar la coordinación horizontal entre las asignaturas para evitar sobrecargas de trabajo en el estudiante y posibles solapamientos en las diferentes actividades exigidas.
- Para próximos procesos de seguimiento y acreditación se deben presentar desglosados todos los índices de satisfacción y rendimiento por modalidades de impartición del título para valorar con mayor precisión la evolución de cada una de ellas. En las evidencias de esta acreditación solo se ha aportado la información

desglosada en determinados ítems.

Tras el periodo de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

- Acción de mejora Acredit-GDGP4: Refuerzo equipo de coordinación para acciones de mejora
-

Santiago de Compostela 26 de julio de 2021
Director ACSUG



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira
